

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **142**

Fecha: 13/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 018 2012 00034	Divisorios	RAFAEL EDUARDO BAYONA RODRIGUEZ	NORA INGRID GUTIERREZ REYES	Auto pone en conocimiento Obre en los autos el despacho comisorio debidamente diligenciado. En conocimiento de las partes para los efectos a que haya lugar. - Por Secretaría enlístese el presente proceso, en la lista del artículo 124 del C.P.C., con el objeto de dictar sentencia.	12/10/2022	1
1100131 03 018 2014 00442	Abreviado	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.	FUNDACION CENTRO PARA LA REHABILITACION Y ADOPCION DEL NIÑO CRAS	Auto requiere Incorpórese a los autos los folios de matrícula allegados con el escrito que antecede. - En consecuencia y de conformidad con lo ordenado en el auto de 13 de agosto de 2018 y, acorde con lo preceptuado en el artículo 415 del C.P.C., el apoderado de la actora, debe indicar los nombres, identificaciones físicas y correo electrónico, para efectos de noticiar personalmente a cada uno de los convocados, que tienen derechos reales principales, sobre el predio dominante y el sirviente, se le requiere según el artículo 317.	12/10/2022	1
1100131 03 021 2011 00179	Ordinario	ROBERTO LINARES CANTILLO	AMERICA TENNIS CLUB	Auto requiere ORDENA al demandante, si a ello hubiere lugar, que en el término de tres (3) días, subsane los defectos que se le endilgan a la demanda y/o presentar los documentos omitidos. Cumplido lo anterior, ingrese el proceso al despacho, para continuar con el tramite respectivo.	12/10/2022	1
1100131 03 022 2004 00142	Ordinario	NUBIA BETTY CAMELO RINCON	MIGUEL ANTONIO MOLANO RAMIREZ	Auto pone en conocimiento del demandante en reconvención, lo informado por el Juzgado 22 Civil del Circuito, frente al proceso, cuya copia deprecó, para que haga las correcciones a que haya lugar. - Reconoce personería a JOSÉ FREDY HUERTAS TENJO, como apoderado del señor MIGUEL ANTONIO MOLANO RAMÍREZ.	12/10/2022	1
1100131 03 034 2008 00011	Ordinario	ADRIANA ESCOBAR GONZALEZ	MIGUEL SANTIAGO GARCIA SANCHEZ (menor)	Auto decide recurso - REVOCA el auto del 4 de abril del año en curso y, en su lugar se dispone: Designar a RUBÉN DARÍO NOREÑA, como Curador Ad-litem de los herederos indeterminados del señor LUIS FRANCISCO GARCÍA VILLALBA.	12/10/2022	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 034 2012 00611	Ordinario	MAGDA ASCENETH VALBUENA LOZANO	ROBERTO BENITO LEMUS	Auto decide recurso NIEGA LOS RECURSOS IMPETRADOS. - De conformidad a lo preceptuado en el artículo 286 del C.G.P., se corrige el auto de 25 de marzo de 2022, en el sentido que los nombres correctos de los testigos es MANUEL BENITEZ DEL HIERRO Y JORGE URIBE, y no como allí se indicó. Igualmente se corrige el mencionado auto, en el sentido que la entidad demandada se llama EMPRESA PROMOTORA DE SALUD COMPENSAR E.P.S. En los demás aspectos, queda incólume el auto recurrido.	12/10/2022	1
1100131 03 034 2015 00105	Ordinario	JIMMY REINALDO MOSQUERA FERIA	SOCIEDAD IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA AUTOMOTORA S A SIDAUTO S A	Auto ordena entregar títulos Accediendo a lo solicitado y, en caso de haber dineros consignados para el proceso ejecutivo, hágasele entrega a los ejecutantes, hasta el monto de las liquidaciones de crédito y costas aprobadas en los autos.	12/10/2022	1
1100131 03 049 2021 00206	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JUAN CAMILO VARGAS VELASQUEZ	Auto pone en conocimiento En virtud que la liquidación de costas practicada por la Secretaría, se ajusta a lo ordenado en los autos, el Despacho le imparte su aprobación. - Accediendo a lo solicitado, se ordena la citación del acreedor hipotecario BANCOLOMBIA S.A., a través de su Representante Legal. - Secretaría, envíe el proceso a los juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias.	12/10/2022	1
1100131 03 049 2021 00269	Abreviado	NOHORA PATRICIA GUEVARA	ACEP CB	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a cabo la audiencia de alegaciones y fallo, se señala la hora de las 10:00 a.m., del día 26 del mes de enero del año 2023, la cual será virtual.	12/10/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO